

Sexta reunión del Órgano Subsidiario sobre la aplicación

16-19 de febrero de 2026
Roma, Italia

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA: PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO, PRESENTACIÓN DE INFORMES Y REVISIÓN: ACTUALIZACIÓN SOBRE LAS ESTRATEGIAS Y PLANES DE ACCIÓN NACIONALES PARA LA BIODIVERSIDAD, LOS OBJETIVOS NACIONALES Y LA PRESENTACIÓN DE INFORMES NACIONALES.

FECHA: 15 DE FEBRERO DE 2026.

Declaración del **Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad (FIIB)**.

El FIIB reconoce los esfuerzos de la Secretaría por analizar la información relacionada con la revisión y actualización de las Estrategias y Planes de Acción Nacionales sobre Biodiversidad (EPANB).

El FIIB subraya que la aplicación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal (KMGBF), incluido su Marco de Seguimiento, debe garantizar la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas y las comunidades locales, como titulares de derechos, y respetar los conocimientos indígenas y tradicionales. Reafirmando que esto debe guiarse por la Sección C, incluyendo un enfoque basado en los derechos (en consonancia con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el consentimiento libre, previo e informado), un enfoque que abarque a toda la sociedad, la sensibilidad al género, la equidad intergeneracional y los diversos valores de la naturaleza.

El FIIB subraya que se necesita información adicional para poder realizar evaluaciones significativas de la implementación. Observamos con preocupación que menos de la mitad de las NBSAP analizadas explican cómo participan los pueblos indígenas y las comunidades locales en su revisión o actualización. Si bien se hace referencia frecuente a la sección C, hay pocos indicios de una implementación efectiva. Pocas Partes tienen objetivos nacionales sobre el respeto de los derechos y las culturas de los pueblos indígenas y las comunidades locales, o la protección de los defensores de los derechos humanos ambientales.

Observamos con decepción que, a pesar de los compromisos contraídos en el marco del KMGBF, el análisis refleja que la participación declarada de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la revisión o actualización de las EPANB no ha mejorado en comparación con las revisiones de las EPANB posteriores a la COP 10, sino que, de hecho, ha disminuido del 26 % al 25 %.

El FIIB señala que existen dificultades relacionadas con la [herramienta de presentación de informes](#) en línea para la presentación de compromisos de actores distintos de los gobiernos nacionales y observa que es necesario mejorar la accesibilidad y apoyar a los actores para que la utilicen.

A la luz de las deficiencias y dificultades mencionadas anteriormente, el FIIB formula las siguientes recomendaciones al documento **CBD/SBI/6/4**:

Las nuevas sugerencias de texto aparecen en **MAYÚSCULAS VERDES**.

Sexta reunión del Órgano Subsidiario sobre la aplicación

16-19 de febrero de 2026
Roma, Italia

V. Recomendación

11. El Órgano Subsidiario sobre la Aplicación podría adoptar una recomendación del siguiente tenor:

El Órgano Subsidiario sobre la Aplicación,

Recordando las decisiones 15/6, de 19 de diciembre de 2022, y 16/32, de 27 de febrero de 2025, de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica,

1. *Acoge con satisfacción* el hecho de que muchas Partes hayan presentado estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica y objetivos nacionales, pero observa con preocupación que muchas Partes aún no lo han hecho;

2. *Alienta* a las Partes que aún no lo hayan hecho a que presenten sus estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica y sus objetivos nacionales lo antes posible;

3. *Insta* a las Partes a que presenten sus séptimos informes nacionales antes de la fecha límite de presentación, el 28 de febrero de 2026.

4. **ALIENTA A LAS PARTES A QUE GARANTICEN LA PARTICIPACIÓN PLENA Y EFECTIVA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y LAS COMUNIDADES LOCALES, INCLUIDAS LAS MUJERES, LOS JÓVENES Y LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN LOS PROCESOS DE VIGILANCIA, PRESENTACIÓN DE INFORMES Y EXAMEN, RECONOCIENDO LOS DIFERENTES VALORES CULTURALES, ESPIRITUALES, DE LA NATURALEZA Y COSMOVISIONES.**

5. **ALIENTA A LA SECRETARÍA A QUE APOYE A LOS ACTORES DISTINTOS DE LOS GOBIERNOS NACIONALES EN LA PRESENTACIÓN DE INFORMES SOBRE SUS COMPROMISOS, ABORDANDO LAS BARRERAS TÉCNICAS Y PROPORCIONANDO ORIENTACIÓN ESPECÍFICA, FOMENTO DE LA CAPACIDAD Y APOYO, EN CONFORMIDAD CON EL ENFOQUE DE TODA LA SOCIEDAD.**

6. **ALIENTA A LAS PARTES Y A LA SECRETARÍA A QUE APOYEN LOS SISTEMAS COMUNITARIOS DE MONITOREO E INFORMACIÓN, INCLUYENDO A TRAVÉS DE LA PUBLICACIÓN DE PERSPECTIVAS LOCALES SOBRE LA BIODIVERSIDAD COMO CONTRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.**

7. **PIDE AL SECRETARIO EJECUTIVO QUE RECIBA APORTACIONES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y LAS COMUNIDADES LOCALES, LAS MUJERES, JÓVENES Y PARTES INTERESADAS PERTINENTES SOBRE SU PARTICIPACIÓN EN LA PREPARACIÓN DE LAS EPANBS REVISADAS/ACTUALIZADAS Y LOS SÉPTIMOS INFORMES NACIONALES, E INCLUIRLAS EN EL ANÁLISIS QUE EXAMINARÁ EL ÓRGANO SUBSIDIARIO SOBRE LA APLICACIÓN COMO BASE PARA LAS RECOMENDACIONES EN SU OCTAVA REUNIÓN.**